
261ª sesión plenaria

PC Diario N° 261, punto 5 del orden del día

DECISIÓN N° 326

El Consejo Permanente,

De conformidad con los artículos 42 y 43 de la Carta sobre la Seguridad Europea y con los párrafos 35 y 36 de la Declaración de la Cumbre de Estambul, decide:

- encomendar al Secretario General que establezca sin dilación un grupo especial, en el Centro para la Prevención de Conflictos, con el cometido de preparar un programa de equipos REACT y un presupuesto que permita poner este programa en pleno funcionamiento para el 30 de junio del año 2000, a más tardar;
- encomendar al Secretario General que establezca, a la mayor brevedad posible, y en todo caso antes de que transcurra la fecha mencionada, un Centro de Operaciones en el marco del Centro para la Prevención de Conflictos.